

REPÚBLICA  
DEL PERÚ



# Resolución Administrativa

Lima,

11 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente N° 202119875, que contienen 1) la Resolución Administrativa N° 341-2021-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 12 de abril del 2021, 2) la Nota Informativa N° 766-2021-OA-DIRIS-LC de fecha 23 de abril del 2021, 3) el Informe N° 216-2021-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 11 de mayo del 2021;

y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 341-2021-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 12 de abril del 2021, se le asigna a la servidora **Diana Patricia Reyes Campos**, las funciones de coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes con eficacia anticipada al 26 de febrero del 2021;

Que, mediante Nota Informativa N° 766-2021-OA-DIRIS-LC de fecha 23 de abril del 2021, La Jefa de la Oficina de Abastecimiento asigna las funciones como coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento al servidor **Omar Lenin Arce Mallqui**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, mediante Informe Técnico N° 216-2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 11 de mayo del 2021 la Unidad Funcional de Gestión del Empleo concluye que, es procedente emitir acto resolutorio para asignar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro al servidor **Omar Lenin Arce Mallqui**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad Institucional; y el Artículo 74° del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Delegación de Facultades mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 065-2021-DG-DIRIS-LC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar por concluido**, a partir de emitida la presente resolución la asignación de funciones como Coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a la Licenciada en Administración **Diana Patricia Reyes Campos**, personal CAS.

**Artículo 2°.- Asignar**, a partir de emitida la presente resolución las funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, al servidor **Omar Lenin Arce Mallqui**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

**Artículo 3°.- Disponer** la difusión de la presente resolución a las distintas áreas e interesados de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese y comuníquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
*[Signature]*  
Abog. YSABEL CLEOFÉ CHAVEZ PAJUELO  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



- YCCHP/PCB/pfrc  
 D. General.  
 D. Adjunta.  
 DMGS.  
 OCTR.  
 OTI.  
 UFGC.  
 UFGC.  
 UFPFRH.  
 UFOTD.  
 Interesados.